

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 42129** *Resolución de 16 de septiembre de 2019 de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, por la que se convoca información pública sobre la solicitud de autorización para que el servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera VAC-240 (Mérida-Sevilla), atienda tráfico correspondientes al servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera JEV-025 (Oliva de la Frontera-Cáceres e Higuera de Llerena-Badajoz, con hijuelas).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, modificado por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, las empresas Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A. y Autocares de Badajoz, S.L. han solicitado la autorización para que el servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera VAC-240 (Mérida-Sevilla), atienda tráfico correspondientes al servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera JEV-025 (Oliva de la Frontera-Cáceres e Higuera de Llerena-Badajoz, con hijuelas).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento administrativo y, previo examen de la documentación correspondiente que estará disponible en la web del Ministerio de Fomento en la siguiente ubicación <https://www.fomento.es/el-ministerio/participación-publica> en el apartado Proyectos No Normativos, o bien en la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, Despacho A-453, en horario de 9,00 h a 14,00 h), en la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura, formular las alegaciones que estimen oportunas. Para ello dispondrán de un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.- El Subdirector General, Benito Bermejo Palacios.

ID: A190054727-1